

SECCION RELIGIOSA

SABADO.—S. Trancquillo presb. m. S. Isias prof. y las Stas. Dominga virg. y Lucia maríres. Jubileo de 40 horas en la Catedral. I. P. en su capilla de San Pedro.

DOMINGO.—La preciosa Sangre del Señor. S. Fermín ob. m. y los Stos. Odón y Apolonic obispos confesores.

GACETA

SUBASTAS

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMOXARAS.—El día 26 del actual, á las diez de la mañana: Terreno baldío, denunciado por don Juan Reyes, en el sitio denominado Catagban, jurisdicción de los pueblos de Tubigon y Catigban del Distrito de Bohol. Tipo, pta. 2. 98'41.—Pliego, Gaceta de 8 de enero último.

Obras de construcción de cinco puentes en la carretera de Tacloban á Abuyog, en el pueblo de Dagami de la provincia de Leyte. Tipo, pta. 27.28'30.—Pliego, Gaceta de 18 de abril último.

Terreno baldío, denunciado por don Julio Arzadon y don Andrés Rana, en los sitios denominados de Silicao ó Pini y Berbaña, jurisdicción del pueblo de Badoe de la provincia de Ilocos Norte. Tipo, pesos 115'18.—Pliego, Gaceta de 16 de enero último.

Venta del casco y varios efectos de la goleta de guerra «Valiente». Tipo, pta. 3.60'52.—Pliego, Gaceta de 23 de julio de este año próximo pasado.

Venta del casco y efectos de la goleta de guerra «Sta. Filomena». Tipo, pta. 80'70.—Pliego, Gaceta de 29 de noviembre de 1885.

Terreno baldío, denunciado por don Juan Gallardo Panlala, jurisdicción del pueblo y cabecera del distrito de Talaric. Tipo, pta. 31'94.—Pliego, Gaceta de ayer.

Terreno baldío, denunciado por don Rufino Vales, en el sitio denominado Nalino, jurisdicción del pueblo de Ilagan, Isabela de Luzon. Tipo, pta. 123'74.—Pliego, Gaceta de ayer.

El día 6 de agosto próximo, á las diez de la mañana: Terreno baldío, denunciado por don Victoriano Lacson, en el sitio denominado Nalino, jurisdicción del pueblo de Ilagan, isla de Negros. Tipo, pta. 213'06.—Pliego, Gaceta de ayer.

El día 28 del actual, á las diez de la mañana: Terreno baldío, denunciado por don Vicente Cabrera, en el sitio denominado Balacoz, jurisdicción del pueblo de Ilagan, Isabela de Luzon. Tipo, pta. 177'97'78.—Pliego, Gaceta de ayer.

Arriendo por un trienio de la renta del juego de gallos del Distrito de Davao. Tipo, pta. 91'70.—Pliego, Gaceta de 16 de abril último.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS Y PROPIEDADES

El día 30 del actual, á las diez de la mañana: Venta de una finca inútil denominada San José, procedente del extinguido Resguardo de Hacienda y depositada en la provincia de Batangas. Tipo, pta. 33'35. Pliego, se halla de a manifestar en dicho centro y en la Administracion de dicha provincia.

MILITAR

Servicio de la plaza para el día 6 de julio de 1889.

Parada y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Jefe de día, el comandante don José María Toscano.

De instrucción, otro de Artillería don Guillermo Cavestany.

Hospital y provisiones, número 6, 3er capitán.—Reconocimiento de sacato y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, de 7 á 8 de la noche, Artillería.

De orden del Excmo. Sr. General, gobernador.—El teniente coronel, Sargento mayor, interino, José García Cojocox.

Es copia.—El teniente coronel, Sargento mayor interino, José García.

MUSICA

La banda del regimiento peninsular de Artillería, se juntará esta tarde, en el paseo de la Luneta, á las diez siguientes:

- 1.º «Tanhauser», gran marcha.—Wagner.
2.º «El Zorico de Bilbao»,—Avelino.
3.º «Las Sirenas», vals.—Waldteufel.
4.º «Para del Destino», fantasía.—Verdi.
5.º «De Madrid á Barcelona», vals.—Chueca y Valverde.
6.º «Glorias de Iberia», sinfonia.—Lopez.

CORREOS

Por el vapor español Excelsior, que saldrá para Aparri mañana, á las cuatro de la tarde, esta Central remita, á las dos de la misma, la correspondencia que hubiere para dicho punto, Lal-ló y Cayán.

Por el id inglés Pembrokeshire, que saldrá para Singapur el mismo día y hora que el anterior, se remita, á las dos de la misma, la correspondencia que hubiere para dicho punto y Europa.

Por el id Taal, que saldrá para Boac, Masbate, Nueva Cáceres y Daet el 7 del actual, á las ocho de la mañana, se remita, á las seis de la misma, la correspondencia que hubiere para dichos puntos.

Manila, 5 de julio de 1889.—El jefe de servicio, Carlos García.

PUERTO

BUQUES FONDEADOS.

Table with columns: NOMBRES, BANDERAS, PROCEDENCIAS. Lists various ships from different ports like Singapore, Batavia, etc.

MEMORANDUM PARA HOY

- A las 6 m. Vapor para Cavite.
A las 7 m. Id. para Raal, Bauang y Batangas.
A las 8 m. Id. para Laguna.
A las 9 m. Id. para Bulacan.
A las 10 m. Id. para Cavite.
A las 11 m. Id. el vapor «Excelsior» para Aparri.
A las 6 1/2 t. Música en la Luneta.

AVISO A LOS SUSCRITORES

Los señores suscritores de provincias se servirán enviarse con los Corresponsales del DIARIO DE MANILA, que á continuación se expresan, para el pago de suscripciones.

Table with columns: PROVINCIAS, NOMBRES, PUEBLOS. Lists subscribers from various provinces like Cavite, Batangas, etc.

SERVICIO METEOROLOGICO

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 4 DE JULIO DE 1889.

Meteorological data table with columns for temperature, wind, and other observations at different times of the day.

NOTA.—Estado del tiempo probable hasta mediodía del 6. «Continúan bajando los barómetros en toda la isla: sigue el tiempo con las indicaciones de ayer.»

6 DE JULIO DE 1889

MEDIOS DE REFORMAR EL SERVICIO Y LOS IMPUESTOS PERSONALES

Si nuestra primera autoridad ó el nuevo Director general de Administración civil, para quien no son desconocidas las necesidades especiales y propias de este país, quisieran ponerse el frente de la empresa, la reforma de la prestación personal en el sentido que hemos dejado indicado, no sería imposible, ni siquiera difícil.

No les pediríamos, como no hemos pedido nada parecido en esta campaña, que inventaran algo nuevo ni que estudiaran y compusieran proyectos sin precedentes, sino simplemente que se inspirasen en lo que ya se ha solicitado en otras ocasiones, ó se encuentra publicado en la Prensa, ó recogido en sus oficinas bajo la forma de dictámenes ó informes muy meditados. Sólo sería preciso acomodarlo á las circunstancias y á las aspiraciones y propósitos que hoy se manifiestan.

Casi es un trabajo de selección á veces y de recopilación otras el que se necesita, medido con un criterio superior de unidad y de carácter completamente práctico.

De esta manera, muy extraño sería que no llegase á prosperar lo que se propusiese.

Ahora bien; ese material de inspiración puede ser señalado en su mayor parte por nosotros con muy ligeras omisiones, debidas á lo flaco de nuestra memoria: desde luego que vendría completar el trabajo de pesquisa é investigación, para que ningún estudio importante quedase olvidado; pero no es probable que se escapen a nuestro recuerdo los de verdadera importancia.

En primer lugar están los informes de la junta de reformas de 1870, que deben ser la base de todo cuanto se haga, por la labor tan estimable que representan, dada la respetabilidad y experiencia de las personas que los redactaron, lo mucho que se inspiraron en la opinión y lo bien recibidos que fueron por ésta.

Después están los artículos que la Prensa publicó por entonces y ha seguido dando á luz hasta la fecha: la modesta colección del DIARIO por lo que se refiere á la época aquella de los estudios de la Junta; la del «venir filipino» más tarde: los excelentes trabajos sueltos de La Océania Española y los editoriales que El Comercio dedicó á este punto concreto á raíz del desestanco, en 1884, cuando se dictó el Reglamento provisional de la prestación, y últimamente, hace un año, cuando se aprobó el definitivo.

La Sociedad económica tiene también excelentes y concienzudos trabajos hechos sobre la materia, algunos de los cuales deben existir en su archivo y otros en los expedientes en que la corporación ha sido consultada, la mayor parte de las veces por la Dirección general de Administración civil.

Si nuestra memoria no nos es infiel, también nos parece recordar más de un informe brillante sobre la materia, debido al Consejo de Administración; y por último, en la misma oficina central de Gobernación y Fo-

mento ha de haber selecto arsenal de antecedentes, recogido por los Negociados respectivos y perteneciente á la época última en que, tras de larga labor, se redactaron los reglamentos de la prestación personal y del impuesto provincial, primero provisionalmente y después en definitiva. Sobre todo, cuando se dictó el primero, se hizo así por el general Jovellar, y por el plazo de duración de dos años, para que en este tiempo los jefes de provincia, las oficinas, las corporaciones populares y consultivas, los curas párrocos y los particulares pudieran hacer observaciones, indicar enmiendas y ofrecer datos experimentales que perfeccionasen la obra: esa cantidad preciosa de trabajo ha debido recibirse y ordenarse á su tiempo y no ha podido extraviarse, por más que no se tuvo muy en cuenta para dictar los reglamentos definitivos; pero debe hallarse en la Dirección civil, y su revisión se impone como necesaria.

Por último, en la información abierta recientemente entre las juntas provinciales de agricultura para proponer los medios de mejora de los intereses agrícolas, sabemos que se encuentra mucho bueno y utilizable en orden á la prestación y á las contribuciones personales.

De acuerdo las dos autoridades citadas al principio, con el Intendente de Hacienda, deben, á nuestro juicio, acometer esa empresa sin largas demoras y con fé y propósito decidido de inspirarse en las necesidades prácticas; y á buen seguro que el resultado de sus estudios sería unificar esos impuestos en la cédula, destinando una parte de ella, pagada por el Tesoro, á fondos locales, para las atenciones de la provincia y el municipio; revisando los tipos contributivos resultantes, de modo que en lo general de las clases inferiores, las actuales cuotas de la cédula sufriesen un insignificante aumento por la unificación; declarando satisfechas sus obligaciones personales al que abonase cédula de 8.ª clase para arriba; otorgando el privilegio de la exención del trabajo al bracero agrícola, es decir, al que abonase la cédula especial que debe existir para el que se halle en estas condiciones; sustituyendo á la prestación el trabajo á jornal ó contratado, y dejando en último término la misma para los casos imposibles de realizar por el trabajo asalariado y para épocas y momentos extraordinarios, en los cuales la obligación pesase sobre los que aparecen como brazos poco útiles y beneficiosos para la creación de riqueza, y cuando no fueran estos bastantes, pesando el servicio de un modo general sobre todos los vecinos sin excepción alguna, pero con el medio supletorio de la susstitución y aun de la redención acaso.

ACUMULADORES ELÉCTRICOS

Ninguna ocasión más oportuna que la presente para dar una pequeña idea de lo que son los acumuladores eléctricos, en que con motivo de las experiencias del Peral, se oye ó lee á cada paso el nombre de acumulador, ignorando muchos lo que tal palabra significa. Digamos de paso que

el nombre de acumulador no nos parece propio, pues no se verifica en tales aparatos una verdadera acumulación ó almacenamiento de electricidad, sino tan sólo la transformación de la energía eléctrica en una reacción química, la que á su vez, cesando la corriente, vuelve á transformarse en electricidad, por lo que juzgamos que el nombre más propio de tales aparatos es el de pilas secundarias. ¿Qué es, pues, un acumulador? Un aparato en el cual, mediante la electricidad, se originan ciertos fenómenos químicos de tal naturaleza, que cesando la acción directa ó indirecta de la electricidad, se invierten los fenómenos, dando origen al establecimiento de una corriente eléctrica. Es decir, que pasa aquí lo que sucede cuando empleamos una máquina para sacar agua y recogerla en un depósito, valiéndose luego de esta agua para mover otra máquina, v. g. un ascensor. Podremos formarnos una idea de lo que pasa en los acumuladores, fijándonos en los efectos que tienen lugar al descomponer el agua por medio de una corriente en el voltámetro. De los electrodos de platino parten burbujas gaseosas, las cuales no son otra cosa más que el hidrógeno que es recogido en la probeta del polo negativo, y el oxígeno que va á parar á la probeta colocada sobre el polo positivo. Sustitúyanse los electrodos de platino por otros de plomo bien limpio, y se observará cómo las burbujas siguen desprendiéndose en el polo negativo, pero no así en el positivo, porque el oxígeno naciente se combina con el plomo, formando una capa gris que no es más que peróxido de plomo. Si en vez de plomo bien limpio, colocamos electrodos de plomo recubierto de una capa de óxido, es decir, tal cual vemos al plomo ordinariamente, entonces no se desprenden en un principio las burbujas de hidrógeno, porque este gas se emplea en reducir el óxido del electrodo; es decir, en apoderarse del oxígeno para formar agua, hasta dejar limpio al metal, comenzando entonces el desperdicio del hidrógeno. Estos mismos fenómenos se producen primeramente en los acumuladores.

Si en tal momento cesa la corriente, queda todo en el estado en que se encontraba, excepto que la lámina negativa comienza á oxidarse en el agua. Pero si los limitamos con interrumpir la corriente de la pila ó de cualquier otro generador primario que empleemos, y establecemos una comunicación entre las dos láminas de plomo, comienza ya á verificarse la acción inversa; es decir, que el peróxido de plomo de la lámina positiva se descompone, dejando libre al plomo en estado pulverulento; mientras que en la otra lámina aumenta la oxidación, originándose así una corriente que recorre el circuito exterior hasta que se restablezca de nuevo el equilibrio. De modo que sucede aquí lo que en los dos tubos comunicantes, llenos hasta su mitad de agua; pues si comprimimos el agua del tubo de la derecha, el agua ascenderá en el de la izquierda, y si cesa ó disminuye la compresión, volverá á restablecerse el mismo nivel en ambos tubos.

Son, pues, los acumuladores, sea cualquiera la forma que se les dé, grandes superficies metálicas, sobre las cuales es fácil producir acciones químicas. El más sencillo de todos es, hasta la fecha, el primero que se inventó, el de Mr. Planté, el

qual está formado por dos láminas de plomo enrolladas en espiral una sobre otra, pero de modo que no se toquen, para lo cual se interpone entre ellas y los espirales que forman, tiras de goma ú otras sustancias aisladoras, obteniéndose así una gran superficie y fácil circulación del agua acidulada al 5 ó 10 por 100. Todos los demás sistemas apenas se distinguen de éste, y sólo suelen diferenciarse en ciertas variaciones de construcción, ó en introducir reacciones químicas complementarias. Los más conocidos, y comunemente usados, son los de Faure y Regnier.

Recien construido el aparato, sin otras particularidades que las indicadas, puede originar una corriente, pero débil y de corta duración, habiéndose notado que aumenta su capacidad despues de repetidas cargas y descargas. Este resultado es efecto de una profunda modificación que se opera en el plomo, merced á la cual puede producirse en él una cantidad mayor de peróxido de plomo durante la carga. Se aumenta aún más su capacidad, si en vez de descargarle, suprimiendo la corriente primaria, se invierte esta operación larga que debe preceder al uso de todo acumulador, y á la cual se llama con sobrados motivos, formar el acumulador.

La reunion de varios elementos se denomina baterías, y la asociación de los varios elementos de que esta se compone, verifícase de varias maneras segun el efecto que deseemos obtener; pues unas veces necesitamos de gran cantidad de electricidad, mientras que otras lo que necesitamos es tensión. Así es necesaria una gran cantidad de agua para mover las ruedas de un molino, mientras que en los ascensores hidráulicos lo que se necesita es gran presión con poco gasto. Las pilas secundarias tienen, como las primarias, una fuerza electro-motriz determinada, la cual solo depende de su constitución y no de sus dimensiones. Si se reúnen muchos elementos por les del mismo nombre, la fuerza electro-motriz permanece constante: se asemejan entonces á un depósito de agua, cuya capacidad aumenta por ensancharse su superficie, pero sin que haya ascenso ni descenso de nivel: si, al contrario, se unen por polos opuestos, aumenta la tensión, asemejándose al mismo depósito, cuya altura aumenta con elevación del nivel. Compréndense por esto los diversos efectos que pueden obtenerse con la distinta agrupación de los acumuladores.

Se ha comparado ya la carga de un acumulador á la elevación del agua en dos tubos comunicantes, cuando en uno de ellos se ejerce una presión. Es evidente que el agua dejaría de subir en el momento en que la columna líquida equilibrase la fuerza de presión ejercida en el otro tubo: del mismo modo, en el instante en que la fuerza electro-motriz del acumulador llegue á ser igual á la del generador de la electricidad, se establecerá entre uno y otro el equilibrio y todo trabajo ulterior será inútil.

Tal hecho carece de importancia si la carga de los acumuladores se verifica por medio de un dinamo, pues en este caso, si por cualquier motivo disminuye la velocidad del dinamo, encontrándose ya la batería de acumuladores en su máximo de carga, la corriente de éstos volverá hácia el generador, como sucedería en los tubos comunicantes llenos hasta la mitad de agua, si la presión

ejercida sobre el uno disminuyese ó cesase. La consecuencia de esto sería la brusca detención del dinamo, con gran peligro de las personas que estuvieren próximas, y completo estropeamiento del generador. Para evitar estos inconvenientes se ha recurrido á intercalar en el circuito, ó un corta-circuitos, ó conductores que puedan fundirse y por tanto aislar el acumulador, cuando su fuerza electro-motriz llega á ciertos límites; pero el medio más seguro es cargar los acumuladores por grupos, cada uno de los cuales no pueda tener en ningún caso mayor fuerza electro-motriz que la del generador que se emplea para la carga. Una vez cargados los grupos de los acumuladores, pueden unirse unos con otros en cantidad ó en tensión, segun convenga.

Al aparecer los acumuladores en el mundo científico, se creyó haberse obtenido un adelanto de tal trascendencia, que, merced á él, se podría introducir la electricidad en la economía doméstica y aplicarla á las pequeñas industrias; mas luego se tropezó con dificultades que pusieron de manifiesto los defectos de que adolecían semejantes aparatos; defectos que, hasta la fecha, no se han logrado corregir, á pesar de las muchas tentativas encaminadas á este fin. No ignoramos que se han hecho y siguen haciéndose aplicaciones prácticas de los acumuladores; pero preciso es confesar que en ninguna se han obtenido las ventajas que se esperaban. El gran peso que los acumuladores exigen para poder disponer de una fuerza considerable, es un inconveniente gravísimo, que si se ha logrado disminuir algo, no ha sido en forma que haya proporción entre el peso del acumulador y la fuerza allí encerrada. Dicesenos que los acumuladores empleados por el sábio y pundonoroso Sr. Peral para mover el submarino, en el que no sólo España, sino toda Europa tiene puestos los ojos, se acercan mucho á la perfección, y llenan en gran parte las condiciones que la ciencia exige á tales aparatos. Inmensa sería nuestra satisfacción si se realizaran las esperanzas que tanto en el submarino como en los acumuladores tienen puestas el señor Peral y todos los españoles que aman el engrandecimiento y gloria de su patria.

MANILA

RESOLUCIONES OFICIALES

GUERRA.

Se ha ordenado la baja en el Cuadro, del teniente don Lorenzo Perez, por haber sido destinado al regimiento Manila núm. 7.

—Idem id. el alta en el id. del teniente del regimiento núm. 2 don Vicente Delgado Sanz.

—Ordenando el alta en este ejército, con destino al Cuadro eventual, del teniente de caballería don Roberto White.

—Idem id. la baja en la Sección de G. C. Veterana del alférez don Juan Ventoso, y alta en concepto de agregado en la misma, del teniente don Saturnino Arenal.

—Ordenando sea reconocido facultativamente el capitán don José Gimenez.

—Se han remitido al Gobierno militar las hojas de servicios anual y de hechos del teniente don Ramon Hernandez.

—Se ha interesado pasaporte para Ponapé (Carolinas) á favor del sargento segundo Enrique Decoro Villar.

MARINA.

Se han dado las órdenes para el cumplimiento de la R. O. que prorroga por seis meses el tiempo de mando en el cañonero Leyfa del teniente de navío don Manuel Torrontegui y Cembrano.

—Por tener que regresar a la Península don Eduardo Ferrer, quien sin retribucion alguna ha venido desempeñando la Subdelegacion de Marina en Bogo (Hollu), ha hecho entrega de su cargo al gobernadorcillo del referido pueblo.

GACETA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Sanidad.

Manila, 3 de Julio de 1889.
En virtud de informe de la Inspeccion general de Beneficencia y Sanidad y al objeto de facilitar los intereses del comercio de cabotaje, esta Direccion general de mi cargo viene en disponer.

Artículo único. Los buques que arriben de provincias invadidas por la epidemia cólera procedentes de puertos en que las autoridades locales expidan patentes que justifiquen su excelente estado sanitario, no habiendo tocado en puertos epidemiados, quedan sujetos a tres dias de observacion en bahia, con las fumigaciones y ventilos correspondientes antes de ser admitidos a libre plática.—*Delgado.*

GOBERNADORCILLOS

Copiamos de la Gaceta los nombres de los gobernadorcillos designados por la Autoridad Superior, con fecha 4 del presente, para el biénio actual:

Provincia de Camarines Sur.
Primer lugar.—Tigzon, don Narciso Jallones; Minalabag, don Pedro Elandu; Iriga, don Mariano Alamis.

Segundo id.—San Fernando, don Mariano Galicia.

Provincia de Tayabas.
Primer lugar.—San Narciso, don Leonardo Garcia.

Provincia de Pangasinan.
Primer lugar.—San Carlos, don Mariano Samson.

Segundo id.—Bayambang, don Anastasio I. Vinluan.

Aun cuando las elecciones para designar los habilitados de guerra no se verifican hasta diciembre, se ha dispuesto se proceda a la eleccion del habilitado del Cuadro de reemplazos, a peticion del actual don Juan Godoy, quien no puede servir por los muchos cargos que viene desempeñando.

Por noticias fidedignas sabemos que Mr. Nodot, cónsul de Francia en esta Capital y que regresó a Europa en uso de licencia, ha sido destinado con igual cargo a Santa Cruz de Tenerife, capital de las islas Canarias.

Para Manila ha sido nombrado Mr. Pernet.

Para la seccion de Peritos agricolas se han admitido 29 alumnos, empezando ayer mañana en las oficinas de la Comision Agronómica los exámenes de los obreros para la seccion de capataces.

Se ha concedido autorizacion a don Pedro Serrano, maestro de instruccion primaria del distrito de Binondo, para publicar la obra de que es autor, *Gramática práctica en tagalo.*

Igual permiso se ha concedido al M. R. P. Fr. Joaquin Lázaro, religioso dominico, para publicar una *Introduccion al estudio de la lengua castellana.*

Con la liquidacion anunciada de la Caja de depósitos son muchas las personas que buscan colocacion segura para sus modestos capitales.

Nos dicen que con este motivo son muchos los pedidos hechos de acciones de las Sociedades Varadero de Manila y Tranvías de Filipinas, y que exceden en número a las que estaban destinadas a la venta.

Por la Presidencia de la Real Audiencia de Manila se ha dado de alta en la matricula de abogados de este territorio a don José del Castillo, autorizándole para ejercer la profesion en las provincias de Manila, Bulacan, Batangas, Laguna y Cavite, con residencia en la última; y de baja a don Isidro Moreno.

Sin hacernos responsables de la veracidad de la noticia, ayer hemos oido decir que en una fonda de la Capital habia ocurrido un lance desagradable entre algunas personas, del que resultó herido por arma blanca, inferida por un paisano, un oficial de cuerpo político militar.

Celebraremos que se desmienta la noticia.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las cinco y media de la tarde de ayer se reunió la Corporacion Municipal y despues de aprobada el acta de la sesion anterior, pasose a tratar de los asuntos que a continuacion se expresan:

Se dió cuenta de un oficio de la Direccion general de Administracion civil, de fecha 2 del actual, trasladando el telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar fecha 26 de junio próximo pasado, suspendiendo la autorizacion concedida para construccion de matadero y mercados, quedando enterada la Corporacion de lo manifestado en el citado telegrama.

Así mismo se dió cuenta de otro oficio de la propia dependencia, de fecha 3 del corriente, trasladando el telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar de fecha primera del presente mes, autorizando de nuevo la construccion de matadero y mercados, y disponiendo se remitan los expedientes en el próximo correo, quedando tambien por enterada la Corporacion del traslado de referencia.

Tambien se dió cuenta de un oficio del señor Regidor Inspector del 4.º distrito proponiendo se establezca el alumbrado y limpieza en las calles de Espelata, Arranque, Razon, Concepcion y Meudoza, acordándose que por el arquitecto deberá formarse el presupuesto del costo de esta atencion.

Luego se dió lectura a la Corporacion de un oficio del señor Arquitecto Municipal, manifestando que con motivo de los trabajos consiguientes a la ejecucion de las varias copias que hay que hacer de los planos de los mercados y matadero, y dada la urgencia del caso, suplica se le autorice para tomar ciertos delinquentes temporeros hasta la terminacion de los trabajos men-

cionados, acordándose que se pida autorizacion para lo que se solicita, precisando el haber de los delinquentes con objeto de pedir el oportuno crédito supletorio.

Se aprobó un presupuesto formado por el Arquitecto Municipal, importante la cantidad de pfs. 35, para la adquisicion de un carro de mano para el servicio del mercado de la Divisoria.

Despues se trataron algunos asuntos de escaso interés, terminando la sesion a las seis de la misma tarde.

Ayer, a las cinco de tarde, se celebraron en la Capilla, del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, solemnes honras fúnebres por el alma de la señora doña Angela Marzano y Puig, de cuyo fallecimiento dimos ya cuenta a nuestros lectores.

Presidia el duelo, como representante de la familia, el sobrino de la finada don Gonzalo Marzano, al cual acompañaban los Excmos. Sres. Director civil y Corregidor, Sr. Dominguez Concejal de este Ayuntamiento Sr. Borregon y un ayudante del Excmo. Sr. General de Marina.

Entre las muchas personas que al triste acto concurrieron, recordamos al señor brigadier Verdugo Gobernador militar interino, brigadier señor Latorre, inspector de Sanidad señor Peray, varios consejeros de Administracion, Magistrados, e ininidad de personas conocidas en Manila.

El cadáver de la finada, encastrado en severo ataúd, de *La Funeraria*, descansaba sobre un lujoso y elevado catafalco.

Concluidas las honras, y colocado el ataúd en un coche de la empresa fúnebra ya dicha, tirado por seis caballos, la comitiva se dirigió hacia el Cementerio general de Paco donde se dió a la finada cristiana sepultura.

Reiteramos a la desconsolada familia nuestro pésame.

Por el Corregimiento se ha autorizado al Regidor del tercer distrito, para que por el sistema de Administracion y bajo la direccion facultativa del Arquitecto municipal, se proceda a la continuacion de la limpieza de la alcantarilla de la calle del Resario (Binondo), cuyo gasto importa la cantidad de pfs. 72'20.

El miércoles próximo se verificará en el teatro de Tendo el concierto a beneficio del maestro Fortunato Galletti, que lo dedica a la Prensa Filipina.

La direccion del concierto estará a cargo del Maestro R. Rasori, y tomarán parte las señoritas Galvez y Fernandez y los señores Dancel y Silos.

Damos a continuacion el programa de las piezas que han de ejecutarse:

PRIMERA PARTE.

1.º Rossini.—Sinfonia de la ópera *Guilermo Tell* a toda orquesta, dirigida por el maestro Rasori.

2.º Bizet.—Aire variado para violin, con acompañamiento de piano, por la señorita Galvez y el señor Dancel.

3.º Bizet.—Fantasia de la ópera *Carmen*, arreglada para orquesta por el señor Rasori (nueva).

4.º Ardit.—*L'extasi*, wals para soprano, cantado por la señorita Fernandez.

5.º Rossini.—Polka china a toda orquesta dirigida por el maestro Rasori (nueva).

SEGUNDA PARTE.

1.º Rasori.—Sinfonia de la ópera *Il Conte de Rysoor*, dirigida por el autor (a grande orquesta y banda).

2.º Godfroid.—Estudio de concierto para arpa, por la señorita Galvez (nueva).

3.º Galletti.—Minuetto para instrumentos de arco, por la orquesta, y dirigida por el maestro Rasori (nueva).

4.º Rasori.—Bailable de la ópera *Il Conte de Rysoor*, a toda orquesta, y dirigida por el autor (nueva).

5.º Verdi.—Trio sobre motivos de la ópera *Aida*, para violin, piano y flauta, por la señorita Galvez y señores Dancel y Silos.

En el intermedio de la primera y segunda parte, la banda del Regimiento número 3 ejecutará varios números, colocándose en la calle.

Nuestro colega *La Opinion*, cree equivocada la determinacion de que para guardar el orden y evitar la aglomeracion de carruajes en las subidas del puente de España, se coloquen allí guardias veteranos auxiliados de cuadrilleros de los distintos arrabales, y entiende que el remedio más seguro y que daría mejor resultado sería construir el puente en proyecto.

Estamos en gran parte de acuerdo con el colega: lo que hace falta en Manila para que la comunicacion entre ambas márgenes del Pasig esté exenta de dificultades, son puentes y no cuadrilleros; pero como a falta de pan buenas son tortas, ya que hoy por hoy no tenemos más puentes hábiles que el de España y el Coligante, no está fuera de lugar que se procure ordenar un tanto el excesivo número de carruajes que al primero afluyen, no tanto para abreviar su paso por el puente, que esto ni que esperarlos tienen los que a determinadas horas se ven en tan dolorosa precision, cuanto por evitar nudos que podrian traer consigo desgracias personales y materiales.

Esto aparte, en lo demás estamos con *La Opinion*: puentes, puentes y puentes, es lo que hace falta.

LOS CONFEDERADOS

La *troupe* filipina que dirige el veterano y agasado Barbero dará esta noche una funcion en el teatro del Principes, trasladándose mañana al Filipino para dar otra funcion variada.

Dos buenas entradas deseamos a los modestos artistas.

LOS CONFEDERADOS

La Secretaría del Gobierno general publica en la *Gaceta* el aviso siguiente: Habiéndose creado en la Ciudad de Toledo una Junta bajo la presidencia del señor Gobernador civil de aquella provincia, con objeto de allegar recursos para erigir un monumento a la memoria del ilustre Toledano Juan de Padilla, el Excmo Sr. Gobernador general se ha servido disponer se publique en la *Gaceta* para general conocimiento y a fin de que los que deseen contribuir a la realizacion de tan patriótico pensamiento, puedan hacerlo.

LOS CONFEDERADOS

La Secretaría del Gobierno general publica en la *Gaceta* el aviso siguiente: Habiéndose creado en la Ciudad de Toledo una Junta bajo la presidencia del señor Gobernador civil de aquella provincia, con objeto de allegar recursos para erigir un monumento a la memoria del ilustre Toledano Juan de Padilla, el Excmo Sr. Gobernador general se ha servido disponer se publique en la *Gaceta* para general conocimiento y a fin de que los que deseen contribuir a la realizacion de tan patriótico pensamiento, puedan hacerlo.

Habiéndose creado en la Ciudad de Toledo una Junta bajo la presidencia del señor Gobernador civil de aquella provincia, con objeto de allegar recursos para erigir un monumento a la memoria del ilustre Toledano Juan de Padilla, el Excmo Sr. Gobernador general se ha servido disponer se publique en la *Gaceta* para general conocimiento y a fin de que los que deseen contribuir a la realizacion de tan patriótico pensamiento, puedan hacerlo.

Habiéndose creado en la Ciudad de Toledo una Junta bajo la presidencia del señor Gobernador civil de aquella provincia, con objeto de allegar recursos para erigir un monumento a la memoria del ilustre Toledano Juan de Padilla, el Excmo Sr. Gobernador general se ha servido disponer se publique en la *Gaceta* para general conocimiento y a fin de que los que deseen contribuir a la realizacion de tan patriótico pensamiento, puedan hacerlo.

Habiéndose creado en la Ciudad de Toledo una Junta bajo la presidencia del señor Gobernador civil de aquella provincia, con objeto de allegar recursos para erigir un monumento a la memoria del ilustre Toledano Juan de Padilla, el Excmo Sr. Gobernador general se ha servido disponer se publique en la *Gaceta* para general conocimiento y a fin de que los que deseen contribuir a la realizacion de tan patriótico pensamiento, puedan hacerlo.

Habiéndose creado en la Ciudad de Toledo una Junta bajo la presidencia del señor Gobernador civil de aquella provincia, con objeto de allegar recursos para erigir un monumento a la memoria del ilustre Toledano Juan de Padilla, el Excmo Sr. Gobernador general se ha servido disponer se publique en la *Gaceta* para general conocimiento y a fin de que los que deseen contribuir a la realizacion de tan patriótico pensamiento, puedan hacerlo.

Habiéndose creado en la Ciudad de Toledo una Junta bajo la presidencia del señor Gobernador civil de aquella provincia, con objeto de allegar recursos para erigir un monumento a la memoria del ilustre Toledano Juan de Padilla, el Excmo Sr. Gobernador general se ha servido disponer se publique en la *Gaceta* para general conocimiento y a fin de que los que deseen contribuir a la realizacion de tan patriótico pensamiento, puedan hacerlo.

Habiéndose creado en la Ciudad de Toledo una Junta bajo la presidencia del señor Gobernador civil de aquella provincia, con objeto de allegar recursos para erigir un monumento a la memoria del ilustre Toledano Juan de Padilla, el Excmo Sr. Gobernador general se ha servido disponer se publique en la *Gaceta* para general conocimiento y a fin de que los que deseen contribuir a la realizacion de tan patriótico pensamiento, puedan hacerlo.

Habiéndose creado en la Ciudad de Toledo una Junta bajo la presidencia del señor Gobernador civil de aquella provincia, con objeto de allegar recursos para erigir un monumento a la memoria del ilustre Toledano Juan de Padilla, el Excmo Sr. Gobernador general se ha servido disponer se publique en la *Gaceta* para general conocimiento y a fin de que los que deseen contribuir a la realizacion de tan patriótico pensamiento, puedan hacerlo.

Habiéndose creado en la Ciudad de Toledo una Junta bajo la presidencia del señor Gobernador civil de aquella provincia, con objeto de allegar recursos para erigir un monumento a la memoria del ilustre Toledano Juan de Padilla, el Excmo Sr. Gobernador general se ha servido disponer se publique en la *Gaceta* para general conocimiento y a fin de que los que deseen contribuir a la realizacion de tan patriótico pensamiento, puedan hacerlo.

Por el correo llegado ayer se ha recibido en esta Capital una carta del secretario de Estado de S. S., Monseñor Rampolla, en que manifiesta al Excmo. Sr. D. Eugenio Nietter, Vicario Capitular y Gobernador Eclesiástico de este Arzobispado, que nuestro Sr. Padre Leon XIII le autoriza para conferir órdenes mayores a los Clérigos de esta Archidiócesis, sin embargo de no haber transcurrido aún el año de luto por la muerte del inolvidable Sr. Arzobispo, D. Fr. Pedro Payo.

Ayer falleció en esta Capital la señora doña Josefa Garcia, esposa del conocido comerciante de Albay don Caserino Aramburo. Descanse en paz el alma de la finada!

Durante la segunda quincena de junio se importaron por la Aduana de Manila pfs. 20.569 en moneda española de plata. Se exportaron en cambio 1.050 en moneda de oro española y 4.300 en plata del mismo cuño.

Decididamente ahora ha salido la última moneda de oro.

¿COSA ESE?

El Comercio, que en las cuestiones asimilista y especialista podrá ser todo lo notabilidad que le dé la gana para exponer criterios y plantear programas de partidos, no anda tan fuerte en milicia, ó por lo menos, no concede a este ramo tan importante en el mantenimiento del orden de los pueblos, el lugar que se merece.

¡Si estará rapado el colega que llama granaderos a los gastadores del núm. 2! ¡Granaderos!

Ha sido nombrado oficial tercero interino de la Secretaría de gobierno de la Real Audiencia, don Mariano Candelaria.

A causa del estado de descomposicion en que se encontraba el cadáver del ahogado que se sacó del río Pasig autayay, no ha sido posible practicar la autopsia.

La Superioridad ha condonado la multa de cien pesos impuesta a la Empresa de los tranvías, por haber levantado un camarin en la plaza de la iglesia de Malabon.

PASAJEROS

Por *Salvadora*, que llegó ayer mañana de Singapore:—don Roberto Spalding; doña María Aguilar y don Ramon Ramirez.

Este buque ha traído 14 sacos de correspondencia.

—Por *Brutus*, que llegó ayer mañana de Rombon y escalas.—P. Pablo Pastells y Vela; don Juan Dominguez, teniente; doña Concepcion Vies, con dos niños; don José Isach Ruiz; don Isidro Claveros; don Luis Salas; don Rosario Fernandez; don Ricardo Madruenos; don Juan Gomez Alonso, y varios a proa.

—Por *Glenorchy*, que salió ayer tarde para Londres, via Singapore y Gibraltar:—Don Eduardo Lobo y Jimenez; don Estanislao Ibarra, con su señora y sobrino; don Juan Manzano y Mendez; don Oscar Dürr; doña Magdalena Aysa de Tomás, é hija; don José Ordoz y Nogueroles, con su señora é hijos; don José de las Cajas, con su señora é hija; y don Lázaro Pascual Andia.

—Por el vapor *Excelsior* ha llegado, procedente de Tabaco, don Juan Lucad.

CARROS, CABALLOS Y CARRUAJES

No estamos conformes, ni tampoco parece estarlo *La Oceanía*, con todo ese plan que uno de sus corresponsales de provincias propone, para corregir las molestias, vejaciones y dificultades de aquel impuesto.

Todo eso de concesion de exenciones por hectáreas en cultivo, necesitaria unos registros de la propiedad y una de volúmenes que sería trabajo de titanes.

Y luego los justificantes por caminos y veredas, cosa tambien difícilísima y sobre todo ineficaz.

Hay que haber visto los atropellos que ese impuesto causa por esas comarcas y la facilidad con que contratistas y perosneros se burian de la ley, y estiran la tarifa de la manera más autoritaria.

Y no se hablo de vigilancia de la autoridad, por que esta es imposible en territorio tan escabroso y dilatado como nuestras provincias, con elementos tan escasos en personal con que se cuenta, y con la apatia y sumision del indio, que ni sabe de tarifas, ni menos resistirse y protestar.

La tributacion directa es la solucion del problema; el aumento en la cédula, aumento insignificante que con gusto pagará el país a condicion de verse libre de la plaga de contratistas.

Ese aumento en su tributacion directa le ahorraría un ochenta por ciento de lo que hoy paga y le ahorraría además ochenta mil vejaciones.

Esa es la solucion. Los impuestos por contrata son negocio para engordar arrandadores y perosneros, y son cantidad mínima en las arcas públicas.

LOS CONFEDERADOS

Desde las ocho de la mañana de anteayer a igual hora de ayer han ocurrido en todo el radio municipal 22 defunciones; 13 de adultos y 9 de párvulos.

Ayer mañana ha ingresado en el Hospital de San Lázaro, el joven indigena llamado Sixto Marquez que era vecino del arrabal de Binondo, por padecer de dicha enfermedad.

Para mañana domingo, está anunciada la corrida de toros con que Telesforo se despedirá del público de Manila, para regresar con sus laureles a la Madre Patria en busca de salud.

Deseosa de prestar toda la posible cooperacion a la vuelta a España del maestro, la cuadrilla de Telesforo, con generosidad digna de aplauso, se ha brindado a trabajar sin remuneracion alguna en la corrida de mañana.

Rasgo es que mereces notarse y que nos complacemos en hacer público.

Con gran frescura hallábanse varios individuos alrededor de una mesa en casa del vecino del barrio de Cayamanan Gregorio Vista, tirando de la oreja a *Jorja*, cuando la Guardia civil, que siempre anda alerta, se apercibió de lo que allí ocurría, y compadecida del pobre Jorge, entró en la casa para sorprenderles en aquella faena.

En los primeros momentos huyeron todos, pero no obstante pudieron ser capturados el dueño de la citada casa, el individuo Pedro Aquino y Macario de los Santos, quien de un salto quiso salvar la distancia que mediaba entre la ventana y la calle, teniendo la mala fortuna de caer sobre un corral, dislocándose un brazo y recibiendo una fuerte contusion.

En la mesa donde hallábanse reunidos fué habida la cantidad de doce céntimos y 16 naipes.

La autoridad correspondiente se ha encargado de dar una leccion a aquellos puntos.

El periódico oficial publica la Real orden siguiente, de fecha 6 de marzo último, suprimiendo la Escribanía de Hacienda: «Excmo. Sr.—Vista la comunicacion de V. E. proponiendo la supresion de la escribanía de Hacienda de Manila en la forma que se halla organizada y la de la asignacion de ochocientos pesos de que goza en los presupuestos: Considerando que esta consignacion debe desaparecer no solamente por las razones aducidas por V. E. sino tambien porque tal sueldo es incompatible con las funciones notariales, una vez aplicada a Filipinas la ley del Notariado que rige en la Península, pudiendo en su consecuencia ese Gobierno general designar cuando empeece a regir la mencionada ley, un Notario que autorize los documentos públicos referentes a Hacienda y cobre con arreglo a arancel: Considerando que en cuanto a que el oficio que ejerce don Miguel Torres, no es enagenado y debe suprimirse, porque segun afirma V. E. no existen en el Archivo de las oficinas de Hacienda los antecedentes de origen del actual oficio, en este Ministerio consta de los expedientes de su razon que el oficio de que se trata es de escribano de número con ambas fé; y han venido sirviéndolo y renunciándolo desde 1827 hasta la fecha los respectivos propietarios, por lo que es indudable que el oficio es de los enagenados a perpetuidad con ambas fé; y como tal debe subsistir, tanto más, cuanto que, como dice muy bien la Intendencia de esa isla en su informe, el decreto de unificacion no implica la supresion del expresado oficio en la parte relativa a las funciones notariales en cuanto al ejercicio de la fé pública extrajudicial; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha dispuesto se suprima la consignacion de ochocientos pesos para la escribanía de Hacienda en los presupuestos de Filipinas, autorizando en adelante los documentos referentes a dicho ramo el señor Torres u otro Notario que designe el Gobierno general, y que cobrará con arreglo a arancel, y que continúe subsistente el oficio de escribano público enajenado con ambas fé; que desempeña don Miguel Torres como propietario de dicho oficio.»

¡Cuidado si hace años que los vecinos de Tanduay se quejan de las molestias que les ocasiona la fábrica ó destilería!

Pues nada, así continúa; con su chimeña, molestando a todo el vecindario, que en los dias de atmósfera pesada ó viento bajo, tiene que cerrar las ventanas de sus habitaciones y ahogarse de calor, si no quiere ver muebles, camas y cortinajes teñidos de negro.

La Direccion general de Administracion civil ha dirigido una circular a los Subdelegados de ramos locales, previniéndoles lo que deben hacer en la formacion de presupuestos, peticion de créditos supletorios, etc.

En el periódico oficial se publica por el Jefe del Regimiento de Infantería número 3, la relacion de los individuos licenciados de dicho cuerpo que han dejado alcances, avisándose al propio tiempo que los citados alcances pueden recogerlos en aquella oficina los interesados ó sus herederos.

Dispuesto que el derribo del puente de Ayala arruinado se verifique por el sistema de Administracion, el Ingeniero Jefe de Obras públicas convoca a las personas que quieren hacer el servicio, para que presenten sus proposiciones escritas.

El 19 se hará la adjudicacion del servicio para el cual se ha señalado el tipo de pfs. 416'51.

NOTAS DE COMUNICACIONES

Se encuentran depositados en esta Central de Comunicaciones, los telegramas números 345 y 665 de Bulacan para Nicolás Tamayo, Jolo 1, por desconocido el primero; y de Tsal, para Juan Banas propio río Palibot Merced, por haberse marchado el buque.

Cartas detenidas por desconocerse a sus destinatarios.

Interior.
Custodia Rivera, Elena José Fernandez, Fernando de los Santos, Agustin Villaverde, Eusebio Aguilar, Francisco Aguirre, Felisa Jugo, Agapito Carrillo, Angel G. Enrico, Numeriano Riet, Cesarío Quitoriano.

Por falta de franquio.
D.ª Dominica Rebelledo España, Clemente Alvarado.

SUCESOS VARIOS

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.
Por fuerza del pueblo de Taguig (Manila) ha sido detenido un individuo que dijo llamarse Simon Lino, vecino del pueblo de Antipolo (Morong) por no hallarse provisto de los documentos que acreditan su personalidad.

—En el barrio de Santa Clara comprension del pueblo de Pineda, fueron sorprendidos en la tienda del chino Chica-Longgo los paisanos de este Tan-Jaco y Cua-Quiooco, entretenidos en un juego de su país, prohibido, ocupándose en el momento de la aprehension la cantidad de pfs. 2'50 y 109 hojas de baraja china, por lo que se les

condujo al tribunal del pueblo, a disposicion del Juzgado de Paz de la localidad.

Los chinos Ong-Yangco, Chua Sincio y Chua-Tocco fueron detenidos en la calzada que hay en el pueblo de Malibay, por indocumentados.

—Ha sido detenido el individuo Rymundo Reyes conductor de un caballo con pelo grullo, por no tener los documentos de este animal.

SERVICIOS DE LA VETERANA.
Un individuo que en una reyerta con otro de su clase le infringió algunas heridas así como a un chino que intervino en la cuestion, fué puesto a disposicion del Juzgado de Binondo, pasando los demás contendientes al Hospital de San Juan de Dios para curarse de sus heridas.

—A igual autoridad fueron remitidos 18 individuos que se entretenian en un juego prohibido, ocupándose en el acto de la aprehension la cantidad de pfs. 2'02 y 10 hojas de naipes.

Durante las últimas veinticuatro horas se han llevado a cabo las siguientes aprehensiones:

—Dos naturales y un chino, por promover escándalo en la vía pública.

—Dos individuos, por carecer de documentos personales.

—Dos chinos, por andar por la calle sin camisa.

—Trece cocheros, por infracciones de los diferentes bandos de policia.

TELEGRAMAS

Londres, 24 junio.
El Emperador de Austria, en contestacion a preguntas que le fueron hechas por algunas delegaciones, dijo que las potencias aliadas trabajaban por sostener la paz, pero que esta no podía garantizarse, mientras los presupuestos continuasen aumentándose para hacer preparativos militares.

Londres 26.
El discurso pronunciado por el emperador de Austria ha causado gran baja en los valores cotizados en la Bolsa.

La revista en Spithhead se ha fijado para el tres de agosto con asistencia del Emperador de Alemania.

El orden público se ha alterado en Novibazar y a aquel punto se han hecho envíos de tropas turcas.

PENINSULA

MALA FRANCESA

Madrid, 31 de mayo de 1889.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.
El Consejo de Ministros celebrado anoche tuvo verdadera importancia política. Todos los consejeros responsables acudieron a él, incluso el conde de Xiquena, que acompaña a la Corte en Aranjuez y vino a Madrid por dicho objeto.

Al salir de la sala de deliberaciones, los Ministros dejaron a los periodistas esta nota oficiosa:

«El Ministro de la Guerra dió cuenta de dos expedientes relativos a la adquisicion directa de materiales destinados a las fábricas de pólvora de Granada y Murcia.»

El Ministro de Marina dió cuenta de dos expedientes relativos a la escritura de contrato de construccion de cruceros por los señores Martinez Rivas Palmers y a la exposicion flotante.

El Ministro de Hacienda sometió al Consejo dos expedientes de suplemento de crédito.

El Ministro de Ultramar dió cuenta de las comunicaciones que le ha dirigido recientemente el gobernador general de la isla de Cuba.

El Consejo comenzó a examinar las conclusiones de la comision de informacion agraria.

El Ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de cinco expedientes de indulto.

El Consejo acordó aceptar las dimisiones presentadas y las que se presenten.

Se leyeron y aprobaron los proyectos de ley de justicia militar y fijando la fuerza de mar y tierra.

No fueron los Ministros nada explícitos en detalles respecto a la parte del Consejo, que fué la mayor, dedicada al examen de las dificultades políticas corrientes; pero por su resolucion de admitir todas las dimisiones presentadas y las que en adelante se presenten, resulta ya prejuzgada la resolucion que dará al conflicto; esto es que el Gobierno no transigirá con el señor Martos ni con los disidentes.

Decidese al Ministerio a ne introducir en su seno modificacion alguna de personas; a presentarse en breve a las Cortes y a afrontar en ellas el cumplimiento de su programa. Si unidos disidentes y conservadores, contestasen con una obstruccion sistemática a los patrióticos deseos del Gobierno, esto planteará ante S. M. el propósito de dar por terminada la legislatura.

Los últimos personajes del partido liberal con que ayer conferenció el señor Sagasta fueron los señores Mosquera y general Beranger.

Sábase que la mayoría de los consultados es favorable a la reapertura de las Cortes y a que así se presenta la proposicion de confianza ó desagravio al señor Martos, el Ministerio haga un acto ostensible, por medio del cual la dignidad propia no se vea al presidente del Congreso otro camino decoroso que el de la dimision.

Aunque se han hecho tanteos para buscar una fórmula conciliatoria, se vió la imposibilidad de franquear los escollos, advirtiéndose de paso que la mayoría del partido liberal es contraria a que se ceda delante de la imposicion cerrada de unas cuantas personalidades, que no parecen abrigar otra idea que la de producir la caída del Gobierno liberal.

Se está dando el caso raro y anómalo de que López Domínguez y Martos, dos demócratas de toda la vida, resulten obstruccionistas del sufragio universal, como los mismos conservadores, a causa de su conducta extraña en frente del Gobierno.

El señor Sagasta todavía tiene mucha fuerza en la opinión, ha gobernado con fortuna y con moderación y si en la mayoría no hay más fraccionamiento que los últimos, podrá indudablemente vivir el partido liberal todo el tiempo legal de estas Cortes é intentar luego dirigir las nuevas elecciones.

Pero en esto hay que decir como los astrónomos de los almanaque: ¡Dios sobre todo!

Hoy se ha dicho en Madrid que ha fallecido el fiscal de esa Audiencia señor Belmonte.

Entre los gobernadores civiles que han dimitido figuran el señor Martos, de Santander, y el de Alcabace.

También ha insistido en su dimisión el director de Agricultura señor Cuartero.

Como ayer fué día festivo, los periódicos de la mañana vienen muy insulsos.

En el salón de conferencias variaciones sobre el tema del Consejo de anoche.—X.

NOTICIAS VARIAS

La primera condena de muerte que se ha impuesto desde que rige el juicio por jurados, ha sido á los autores del robo y doble asesinato acaecido en Peñaranda, cuya causa se vió en esta Audiencia la semana pasada.

El señor don Acisclo Miranda, senador del reino, se encuentra gravemente enfermo.

Ayer se celebró la popular romería de San Fernando, en Aranjuez, á la que concurrían muchísimos forasteros. Los trenes de Madrid llegaban rebosando de viajeros. La población presentaba el aspecto de las grandes fiestas, notándose extraordinaria animación. Estuvieron corriendo las fuentes de los jardines, con sus más caprichosos juegos de aguas.

La familia real fué objeto públicamente de incensantes demostraciones de afecto. La corrida de toros estuvo muy animada.

El Globo declara ayer que el señor Sagasta es el único de nuestros gobernantes que tiene propósito firme de que se apruebe el sufragio universal, añadiendo que tiene mayoría en las Cortes, mayoría en la Nación y mayoría en la Prensa.

Se ha supuesto ayer tarde que el general Martínez Campos había manifestado al señor Sagasta su opinión favorable á que las actuales Cortes vivieran su vida legal de cinco legislaturas.

Como este patriótico pensamiento es antiguo en el ilustre general Martínez Campos, no nos extrañaría que una vez más lo hubiera repetido.

Aunque sea el general Lopez Domínguez el designado para defender, en nombre de los conciliados disidentes, el voto de confianza al señor Martos, es indudable que el señor Romero Robledo hará un discurso en igual sentido.

Se han comunicado las órdenes oportunas para que los guardias marinas que se encuentren en el apostadero de la Habana sean pasaportados para la Península.

El capitán de infantería de marina, retirado, don Manuel Araujo, ha sido nombrado ayudante del arsenal de Cartagena.

Inmediatamente que se concluyó la lectura de la sentencia del crimen de la calle de Fuencarral, se espidió un telegrama á Aranjuez dando cuenta á S. M. la reina del fallo dictado por la Sala en el famoso proceso.—X.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

(Continuacion.)

B.—¿Sabe V. los nombres de algunas que estuvieron allí?

T.—Sí, señor; doña Juliana Cuevas y doña Petra Molinero.

B.—Usted, que conocerá perfectamente los encierros de la Cárcel, ¿cree posible que se oigan las conversaciones mantenidas de una celda á otra?

T.—Imposible. Yo he hecho experiencias por mí mismo con otra persona y sé que no puede ser así; la voz si se puede oír, pero no pueden entenderse las articulaciones.

Galiana.—Acaba de decir el testigo que considera imposible que se oiga la conversación que puede sostener de un cuarto á otro de los encierros.

T.—Y lo aseguro.

G.—¿Y si se faltara á los reglamentos y en vez de permanecer cerradas las puertas estuvieran abiertas?

me he echado yo la culpa por salvarles á ellos. Yo le repliqué que hacia mal en eso, y le repetí la obligación en que estaba de decir la verdad, contestándome ella: «¿Qué sacaré con descubrirlos, si ellos disponen de medios de prueba, porque son abogados, y yo me quedaré sin su protección y además con la culpabilidad?» (Sensación.)

P. de S.—¿El día 11 de julio, ó sea el día en que el señor Peña Costalago llevó á Elias Balaguer á la Cárcel delante de su hermana Higinia, ¿recuerda usted lo que sucedió?

T.—No puedo decirlo, porque el primero empecé á hacer uso de un mes de licencia que me concedió por la superintendencia.

P. de S.—¿No oyó V. decir algo referente á unos volantes que el señor Peña Costalago había dado al señor Millán Astray, y que después quería recoger de poder de V.?

T.—Sí, señor; me los pidió antes de mi marcha el señor Peña Costalago, diciéndome que era preciso que pasasen á su poder los volantes autorizando la comunicación del señor Millán y personas que le acompañasen. Yo me negué, porque los volantes eran una salvaguardia mía de haber autorizado la comunicación del señor Millán, y además porque tenía que constar en el expediente de la procesada; á lo cual me contestó el señor Peña Costalago que si él hubiera sabido que los volantes no se habían de devolver, no los habría extendido.

P. de S.—¿De modo que el señor Peña Costalago le hizo á V. este ruego?

T.—Sí, señor; dos veces me pidió los volantes en presencia de los empleados de la oficina; ó sea del subdirector y del oficial de guardia.

P. de S.—¿Recuerda V. la escena ocurrida en la Cárcel el día en que el señor Galiana fué á leer á su defendida Higinia el escrito de conclusiones?

T.—Ruego al letrado que respecto á las relaciones que hayan podido mediar entre la defensa y su defendida no haga pregunta alguna.

H.—Eso es. (Rumores.)

P. de S.—¿No recuerda V. lo que medió al leerse el escrito?

T.—Yo me encontraba de paseo aquella tarde y al volver los empleados me contaron la escena, diciéndome que había hecho muy bien en marcharme, porque me había evitado el presenciar aquella escena tan patética; puesto que al llegar al otro lado del escritorio en que se decía que Higinia se declaraba única autora del hecho, esta vino como á desmayarse y tuvo que apoyarse en los hierros de la ventana.

Higinia.—Eso no es cierto. (Rumores.)

Galiana.—¿Sabe el testigo si con motivo de un artículo que publicó *El Liberal*, titulado «Una entrevista con la Higinia», el letrado que le dirige la palabra dijo que se seguía un proceso contra un redactor de aquel periódico?

T.—Sí, señor.

G.—¿Ese señor [redactor] es paisano del testigo?

T.—Sí, señor.

G.—¿Es además amigo?

T.—Amigo, no. No lo he conocido hasta hace muy poco tiempo, y después de cometido el crimen.

Moragas.—Ha dicho V. que en una conversación que tuvo con la Higinia, esta le había dicho que no podía acusar á los autores del hecho porque eran abogados.

T.—Sí, señor.

M.—Tengo entendido que en la Cárcel no se permiten entrar bauls grandes ni pequeños para las presas, y que algunas veces que eso se efectúa, se pide permiso siempre al director.

T.—Perfectamente.

M.—¿Sabe el testigo si alguna vez se ha solicitado permiso por Dolores para entrar algún baul pequeño ó grande con objeto de guardar su ropa?

T.—Nunca.

M.—¿Tiene noticia el testigo de que esta procesada, aun sin haber solicitado permiso, ha tenido en la Cárcel algún baul grande ó pequeño?

T.—No, señor.

Presidente.—Puede V. retirarse.

DON JUAN ALVAREZ.

Es auxiliar de la Cárcel de Mujeres. Habla con elocuencia. Se conquistó desde luego las simpatías del auditorio.

Botella.—En julio cuando estaba el señor Millán en la Cárcel, ¿estaba V. en ella?

Alvarez.—No estuve aquel día de guardia.

Perez de Soto.—¿Sabe V. algo de la conversación que sostuvo Dolores á Higinia desde sus celdas de incomunicación?

A.—Eso es imposible; yo me he encerrado en una de esas celdas y otro empleado en otra, y apenas si puede llegar el eco de la voz. Eso es una fábula.

P. de S.—¿Qué sucedió cuando tomaron la primera declaración á Higinia?

A.—Yo me quedé por fuera de la habitación y nada sé.

P. de S.—¿Ni sabe nada de lo que pasó en las entrevistas de Millán y la Higinia?

A.—No, señor.

P. de S.—¿Sabe V. algo de que el señor Peña Costalago reclamase del director los volantes que dió al señor Millán para que comunicase con Higinia?

A.—Sí, señor. Se lo he oído al mismo director.

Ruiz Jimenez.—¿Vió V. el día 3 de julio al señor Millán?

A.—Esa visita se verificó, habló Millán con Higinia, pero no recuerdo nada importante.

M.—¿Qué número de celdas de incomunicación hay?

A.—Si no recuerdo mal, cinco en un lado del pasillo y una en otro.

EMILIO MORALS.

Auxiliar de la Cárcel de mujeres.

Botella.—¿Recuerda V. si estaba de guardia el 6 de julio, en que Millán Astray con Dolores Avila estuvo en la Cárcel para hablar con Higinia Balaguer?

Morals.—Sí, señor.

P.—Estaba V. cerca de la celda en que estuvieron.

M.—No, señor; en la oficina, pero cuando bajaba Millán, pregunté: ¿qué ha ocurrido arriba? ¿qué fue ese de que habla el señor Millán? Doña Petra la celadora me dijo que no era nada.

B.—¿Cree V. que se oigan entre sí las presas que se hallan en incomunicación?

M.—Imposible de todo punto: los primeros que se hubieran oído serían los empleados de la galería y de la oficina.

Botella.—¿Qué interés tuvieron algunas presas en decir que habían oído aquella conversación?

M.—Lo ignoro. Solo sé que es una fábula.

Moragas.—¿Le consta al testigo que las puertas de los encierros tengan ventanillo?

M.—Sí, para la comida.

Moragas.—¿Se podría hablar por dichos ventanillos?

M.—No lo creo posible.

Perez de Soto.—¿Que hizo V. la noche que se recibió declaración á Higinia?

M.—Fui llamado por el juez porque al señor Millán le había dado una congoja; la declaración se hizo á gritos y yo sin pretenderlo, él decía: *Mentira! Mentira!*—Y al señor Millán.—*Mira Higinia que me pierdes!*

P. de S.—¿Recuerda V. si le aconsejó al director que no diese los volantes de comunicación entregados al señor Millán Astray?

M.—Sí, señor; porque era un justificante necesario para cubrir su responsabilidad.

P. de S.—¿Oyó V. algo de la escena que ocurrió cuando se le leyó á Higinia el escrito de conclusiones?

M.—Sí, él decir que Higinia se quedó suspensa y que dijo: «Está bien, iré yo sola al palo.» Al director y á mí nos dijo el señor Galiana que tenía cuatro caminos para defender á la Higinia. Porque aunque á mí no me gusta oír lo que hablan los abogados y las presas, el señor Galiana dejaba abierta la puerta cuando le parecía y entonces aun sin querer había que oírlo todo. Además, al director y á mí nos dijo, contando por los dedos (*risas*), que tenía cuatro caminos para impedir que Higinia fuese al palo.

G.—¿Recuerda V. que la víspera del día en que se celebró el reconocimiento de Dolores Avila por el cochero estuvo dando instrucciones alguna persona á Dolores?

M.—No, señor.

DON GAVINO RUFILANCHAS.

De 55 años. Casado. Médico de la Cárcel de Mujeres. No ha sido procesado nunca.

Botella.—¿Era V. médico de la Cárcel de Mujeres en Julio último?

T.—No, señor.

D.—¿Desde cuándo es V. médico?

T.—Desde Octubre último.

B.—¿Fué V. quien ordenó que se diese á Dolores Avila cocido?

T.—Creo que sí; pero no me acuerdo de la fecha.

El señor Botella renuncia á varios testigos.

ILDEFONSO CARRETE.

De 38 años. Casado. Empleado en la Cárcel de Mujeres.

Perez de Soto.—El 11 de julio ¿qué pasó en la sala de declaraciones de la Cárcel estando presente el señor Millán Astray?

T.—Yo no me enteré bien. Pero al poco rato hubo una malquestión y llegó el señor Millán y á uno de los escribanos del juzgado le dió una bofetada en un ojo y á otro dependiente una patada.

Presidente.—¿Por qué fué eso.

T.—Motivado á la declaración de Higinia. (*Risas*.)

P. de S.—¿Qué más pasó?

T.—Fui al señor Millán y le sujeté. Martín Muñoz.—¿La bofetada por qué la dió el señor Millán?

T.—La dió por un remoto de cabeza.

P. de S.—¿Lo presencié Ud.?

T.—Sí, señor.

PANTALEON SABAIZU.

De treinta y cuatro años; casado; empleado de la Cárcel de mujeres.

P. de S.—¿Es cierto que un día que se leyó á Higinia el escrito de conclusiones, confesándose esta misma autora del crimen, salió V. á buscar testigos porque nadie quería firmarla?

T.—Sí, señor.

JULIANA CANO.

De 55 años, viuda. Inspectora de la Cárcel. Estuvo procesada y condenada á dos meses por dejar comunicar á una presa incomunicada llamada la *Gorriona*.

Botella.—¿Estaba V. en la Cárcel en julio?

T.—Sí, señor.

B.—¿Presenció V. alguna cuestion entre Higinia y Dolores?

T.—No tuvieron cuestion ninguna.

B.—¿Ha prestado V. servicio en los encierros de las dos procesadas?

T.—Sí, señor.

B.—¿Tenían los ventanillos de las celdas abiertos?

T.—No, señor. Además la celda de Dolores no tiene ventanillo.

P. de S.—¿De suerta que está V. segura de que la celda de Dolores no tenía ventanillo?

Relator.—Ha terminado la prueba de la defensa de Higinia.

Presidente.—Empieza la prueba de la defensa de Varela.

Relator.—El defensor de Varela renuncia á todos sus testigos, menos á los señores don Mariano Araus y don Luis Oliver y el señor Marquina.

Botella.—La defensa de Maria Avila no renuncia á esos testigos.

P. de S.—Ni la de Dolores Avila.

Ruiz Jimenez.—Ni la acción popular.

El presidente.—Se suspende este juicio hasta mañana. Bran las tres y media.

EL DIA DE HOY

1.º de mayo.

Día de moda, á juzgar por la concurrencia, que es más numerosa, si cabe, que en días anteriores.

Predomina el bello sexo en los bancos de privilegio, hasta el punto de que en las seis primeras filas no se ven más que dos ó tres representantes del feo.

El señor Rojo Arias ya está restablecido, asiste al juicio.

A las dos menos veinte entra en el estrado el tribunal.

Los procesados poco después.

Suenan la campanilla para imponer silencio, lo que se logra con gran dificultad.

A las dos menos cuarto continúa el juicio.

El señor Rojo Arias pide que las citaciones á la Molinero y la Narvaez se extiendan á Inés Casquero, porque ayer á las once recibió una comunicación de sor Sebastiania interesándole que se le lea, que había hecho revelaciones importantes ante la Audiencia de Alcalá, y esa fué la causa de que no asistiese al juicio.

El presidente.—Concedido.

Continúa la prueba testifical.

GERVASIA SANCHEZ.

Celadora.

El señor Rojo Arias.—¿Usted sabe si Inés Casquero fué maltratada en la Cárcel por haber revelaciones?

Testigo.—Sí, señor.

El señor Rojo Arias.—¿Sabe usted quién puso mano en ella?

Testigo.—No, señor.

El señor Rojo Arias.—¿Sabe si fué sacada de la habitación de una celadora en que se guardó?

T.—No, señor.

Declara haber oído que la Inés Casquero pidió vista, que se sabe si Higinia y Dolores se comunicaron en el cuarto de una celadora llamada Julia ó de otra llamada Petra y otros particulares de poco interés.

Perez de Soto.—¿Sabe V. la causa del motivo de presas en que fué maltratada la Casquero?

Testigo.—Porque fué llamada por el Juzgado y se temió que declarase lo que sabía del crimen.

Perez Soto.—¿Usted vió que la pegaron?

Testigo.—No, señor, no lo vi.

Perez de Soto.—¿Es común que se pegue á las presas?

Testigo.—Sucede alguna vez.

ISABEL ESTEBAN ACEDO.

Celadora.

El señor Botella.—¿Estaba V. de guardia el día en que Millán fué con Dolores á comunicarse con Higinia?

Estaba de guardia en la cocina, y no vi al señor Millán ni á la Dolores.

A preguntas del señor Rojo Arias, dice que, respecto de los malos tratos á la Casquero, oyó gritos, pero tantos, que no puede precisar de quien eran.

Que sabe que se llamó al médico, y que hubo necesidad de curarla, que tardó dos días en volver á la sala; que ha oído que la Casquero pidió vista, pero no si expuso algo á la visita, ni si quien capitaneaba á las presas amotinadas era la Dolores Barba, pero cree entonces que Barba estaba en penadas y que no sabe más en concreto, porque como hay tantas mujeres allí, hay muchos chismes.

El Sr. Rojo Arias.—¿De suerte que está usted en condiciones de saber todo lo que pasa en la Cárcel?

Testigo.—Todo y nada; ¡cualquiera da crédito á todo lo que allí se dice!

Declara que no sabe aun hoy por qué pegaron á la Casquero, la cual tiene fama de liosa y andar siempre con escritos, y si no fuera por las celadoras la maltratarían todos los días.

A pregunta del señor Perez de Soto, dice no ha comido con Dolores, ni hecho más que lo que hace en sus relaciones con todas, que todas la ofrecen de lo que comen y de todas toma, y que desde que amanece hasta que anoche acostumbra las presas andar á la greña.

(Se continuará.)

EXTRANJERO

ALEMANIA.

La Prensa asegura que el emperador irá á Inglaterra acompañado, no del príncipe, sino del conde Bismarck, secretario de Estado.

En Berlín se niega que el emperador piense ir á Rumania y Servia como ha asegurado algunos periódicos de Viena.

El príncipe de Bismarck, en compañía de su esposa y su médico particular, han salido de Berlín para Bohnhansen, su país natal.

Después de grandes y perplejas fluctuaciones, dice el corresponsal del *Times*, parece que las huelgas de mineros en Westphalia han empezado á ceder, hasta el punto de que para el 31 de mayo se esperaba que los obreros reanudasen sus trabajos por el termino de dos meses, plazo que se ha señalado para venir á un arreglo en las cuestiones que han motivado la huelga.

Por otra parte, se dice que el gobernador de Westphalia ha presentado la dimisión de su cargo fundándose en motivos de salud, que á no dudar deben su origen á la gran cantidad de polvo de carbon que ha aspirado últimamente.

FRANCIA.

En la Cámara de Diputados, en sesión del 24 de mayo, se hicieron algunas interpellaciones por Mr. Millrand respecto al sindicato de cobre, la causa seguida al Banco Comptoir d'Escompte y á la Société des Metaux, á lo que el Gobierno contestó que los Tribunales entendían en el asunto y por lo tanto que había que esperar que estos resolviesen. También se hizo una interpellacion sobre los precios tan altos á que se cotizaba el azúcar, á lo que Mr. Thevenet dijo que esto solo podía atribuirse á la reduccion en la cosecha y no á combinaciones especuladoras.

En 27 de mayo la Cámara continuó la discusión de los presupuestos y Mr. Achard (radical) propuso se votase en contra de que el Gobierno asoldase al Clero Católico.

Freppel dijo á esto, que el debate de una cuestion que afectaba al Estado y su religion no debiera tratarse en la última sesión de una Legislatura moribunda y desacreditada. «Permitase á los enemigos de la Iglesia sostener su «opinión y que digan al pueblo que este debe «contribuir al sostenimiento de teatros para «divertir á la gente pudiente y que tratan de «privar al pobre del consuelo y caridad que «la religion les presta, y conociendo á mi país «estoy seguro de aun sería su respuesta; «los franceses son aun muy católicos.»

Muy acalorada fué la sesión de la Cámara el día 28 cuando Mr. Laguerre pidió la venia del presidente para hacer algunas preguntas sobre la causa del retraso que sufrían los asuntos pendientes de resolucion ante el Tribunal Supremo de Justicia. Después de larga discusión, se puso á votacion la defensa que sobre el asunto hizo el Presidente de la Cámara, obteniendo este una mayoría de 331 votos contra 209.

Lean Ferrin, el que disparó sobre el Presidente cuando la celebracion del centenario de Versailles, ha sido sentenciado por los Tribunales á cuatro meses de prision, atendiendo á que entre sus declaraciones afirma no haber llevado intencion de matar al Presidente.

El corresponsal del *Times* en Paris confirma la noticia de que el duque de Orleans, hijo de los Condes de Paris, contraerá matrimonio con la hija del Duque de Chartres, la Princesa Margarita.

ITALIA.

Rumores falsos han circulado en Roma sobre el estado de salud del Papa, aunque por buen conducto se sabe que S. S. disfruta de buena salud.

Mr. J. Cornely, en artículo publicado en *Le Matin*, hace notar el aumento de cardenales extranjeros y las probabilidades de que el futuro Papa sea extranjero, desde que según la Santa Sede no es de precision que este sea italiano.

No cabe duda, dice el corresponsal en Paris del *Daily Chronicle*, que aqui en Francia existe una masa secreta del clero que trata de que el sucesor del Papa no sea italiano. De todos modos, la opinion general es que para este alto puesto de la Iglesia no se buscará á ningún alemán ó francés, y si más probablemente á un inglés ó americano.

+

R. I. P.

LA SRA. D.ª JOSEFA GARCIA DE ARAMBURO

—(Ha fallecido).—

Su esposo, hijos presentes y ausentes, hermanos, hermanas políticas y sobrinos ruegan á V. encomiando su alma á Dios y se sirvan asistir á la misa de cuerpo presente, que á las seis de la mañana del día 6 del actual, ha de celebrarse en la Capilla del Cementerio de Paço.

Manila, 5 de julio de 1889.

PLAZA DE TOROS DE MANILA

CORRIDA A BENEFICIO DEL PRIMER ESPADA

TELESFORO GONZALEZ.

PATROCINADA POR D. LUIS R. DE ELIZALDE

Para el domingo 7 julio de 1889.

AL PÚBLICO DE MANILA

Al regresar á la madre Patria, agradecido á los favores y benevolencia que me ha dispensado este público, no puedo por menos de expresar mi gratitud al mismo; y al darle el adiós sepa que llevo grabado en mi alma el recuerdo de su hospitalidad.

Ingrato seria si pasara en silencio mi reconocimiento á la persona, que, tan entusasta y en el acto de mi camino como de caritativo corazón, me ha facilitado en patrocinarme mi beneficio con que poder allegar recursos para partir en busca de mi quebrantada salud.

Gracias á todos.

T. Gonzalez.

Con permiso de la autoridad y así el tiempo no lo impide se lidiarán

CUATRO TOROS

de la muy acreditada ganadería de Masbate, perteneciente á los señores Muñoz Hermanos, con divisa en carnosos y amarillos.

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(Antes A. Lopez y Comp.)
REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo SANTO DOMINGO.

Capitan D. Francisco Morst.

Saldrá el 20 de julio las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escala en Valencia, Cartagena, Gádiz, Vigo, Coruña y Liverpool; admite pasaje y carga.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben también carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el día 17 del actual.

Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 por 100.

Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las 8 de la mañana hasta las tres de la tarde del viernes 19 del presente mes.

Desde dos horas antes de la salida, estará en el muelle de las cercanías de la Capitanía del Puerto un vapor para conducir el pasaje a bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

Administración, Goiti, 11.

Linea de vapores SHIRE

El vapor **PEMBROKESHIRE**, saldrá para Londres y Hamburgo, con escala en Singapur, el 6 del actual, á las cuatro de su tarde.

Para carga y pasaje acúdase á **Findlay, Richardson y Comp.**
Plaza de Goiti, (Santa Cruz) número 10. Agentes.

VAPOR SALVADORA.

Saldrá para Iloilo el día 9 del actual, á las diez de la mañana. Admite carga y pasaje.

F. L. Roxas.

VAPOR CASTELLANO.

Saldrá para Tacloban, el lunes 8 del actual. Admite carga y pasaje, los abaceas de

José Reyes.

BARCA NERVION.

Saldrá dentro de breves días, para la Isla de Alabat. Admite carga y pasaje.

R. Valenzuela.

VAPOR TAAZ.

Saldrá para Boac, Masbate, Nueva Cáceres y Daet, el día 7 del actual, á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasaje

F. L. Roxas.

VAPOR CABANBANAN.

Se espera en breve y será despachado para Iloilo, con escala en Cápiz á los pocos días de su llegada.

Para carga y pasaje, acúdase á

I. de la Rama é Hijos.

Escolta 31.

VAPOR TACULIN.

Se espera en breve y será despachado para Iloilo, á los pocos días de su llegada.

Admite carga y pasaje

I. de la Rama é Hijos.

Escolta núm. 31.

VAP. NTRA. SRA. DE LORETO.

Se espera en breves días y saldrá para Cebu, Tacloban, Carigara y Catbalogan, á los pocos días de su llegada.

Admite carga y pasaje

B. G. Tan-Auco.

VAPOR DIAMANTE.

Se espera el martes 9 del actual y será despachado para Hongkong y Emu, á la mayor brevedad.

Para carga y pasaje, acúdase á

Warner, Blodgett y Comp.

VAPOR EXCELSIOR.

Saldrá para Aparri, el sábado 6 del actual á las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje

J. M. Sy-Tay.

AVISOS

DE CONFORMIDAD CON LAS principales casas de comercio de esta plaza, los Bancos que suscriben tendrán cerradas sus oficinas el lunes 8 del actual.

Por el Chartered Bank of India Australia and China.

F. W. Marshall, Gerente Manila.

The Hong-kong and Shanghai Banking Corporation.

G. H. Townsend, Agente.

Colegio de S. Luis Gonzaga

Preparación para telégrafos, de 6 á 8 de la noche.

SAN SEBASTIAN 21.

SE NECESITA UN BATA DE poca edad que sepa guiar un caballo: Alix 26, Sampaloc.

Caballo perdido.

En la noche del 3 del corriente se ha escapado de la casa número 6, de la calle de Peñafrancia, del arrabal de Paco, un caballo pinto, con una cebraiz tras versal en la raíz de la cola y cuatro pies blancos, llevando un collar de alambre; se suplica á las personas que hayan encontrado lleven en dicha casa donde se le darán una buena gratificación.

ALQUILERES

Se alquila la casa núm. 39, calle de Palacio; razon Anloague núm. 2.

Se alquila una casa para familia, en Intramuros, calle de la Muralla, número 2. Para su precio y llaves en la Plaza de Binondo, n.º 10.

SE ALQUILA la casa núm. 10 de la calle Real de Paco; darán razon de ella en la calzada de San Sebastian número 41.

SE ALQUILA en 17 pesos la casa con entresuelo, calle de Santa Potenciana, núm. 1.

Razon Joló, núm. 9.

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Premiada con Diploma de Honor en las Exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883, Amberes 1885 y con el Gran Diploma de Honor en la de Filipinas en Madrid 1887.

FÁBRICA "FLOR DE LA ISABELA."

Manila.

En esta fábrica se elaboran cigarros, cigarrillos y picadura, de las clases y a los precios que puedan verse en los anuncios publicados por los periódicos.

En la elaboración de cigarros al estilo cubano, se dedican 1.000 operarios indígenas, enseñados y dirigidos por maestros de primer orden de las fabricas mas acreditadas de la Habana.

En la elaboración de cigarros al estilo filipino, se ocupan cerca de 3.000 mujeres, dirigidas por las mejores maestras del antiguo estanco, bajo la inspección de jefes muy entendidos.

También se dedican á la elaboración de cigarrillos unos 600 operarios; y en los demás servicios de la fábrica, se ocupan mas de 150 personas.

El importante desarrollo que ha tomado la elaboración, de un año á esta parte, ha hecho subir el número de operarios que antes trabajaban, hasta las cifras arriba consignadas, y este gran consumo que sus productos tienen en todos los mercados, ha obligado á la Compañía á ensanchar notablemente todas las dependencias de su Fábrica *Flor de la Isabela*, instalando ademas máquinas de todas clases á la altura de los últimos adelantos, para la fabricación de la picadura y de los cigarrillos, las cuales están movidas por una máquina de vapor de 30 caballos de fuerza.

Ningún fabricante, posee en estas islas tantos elementos como la Compañía Tabacalera para poder satisfacer las justas exigencias del publico. La Compañía adquiere anualmente enormes cantidades de tabaco rama, entre las cuales elige para sus elaboraciones lo mas selecto de las colecciones de la Isabela, sin mezclar ninguna otra clase de rama, y conserva en sus Almacenes grandes cantidades de hoja de cosechas anteriores para emplearla cuando está bien curada.

Por último, la Compañía hace de sus cigarros una escrupulosa división en tres clases: la parte, que del exámen resulta verdaderamente superior, se vende con la marca *Flor de la Isabela*, la parte, que es buena, pero que tiene alguna imperfección exterior, se vende con la marca *La Montañesa* á precio menor; y la parte que presenta defectos graves como Desecho. Este sistema encarece mucho el producto, pero la Compañía esta resuelta á no perdonar sacrificio alguno, para complacer al consumidor y acreditar su marca.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA PARA 1889.

Se vende á 4 rs. ejemplar en la Imprenta del "Diario de Manila".
Quedan pocos ejemplares.

Venta de Tabaco rama.

La Compañía General de Tabacos de Filipinas, ha trasladado su Expendio de tabaco rama á la casa número 17 de la Plaza de Calderón de la Barca, donde quedará abierta la venta, el jueves 27 del corriente.

Las pequeñas fábricas podrán surtirse del tabaco rama que necesiten, previa presentación de su correspondiente patente industrial.

4.º	Isabela del 88	á pfs. 9'	» el quintal.
5.º	»	»	» 7' »
4.º	Cagayan	»	» 8' »
5.º	»	»	» 6' »
1.º	Union	»	» 13' »
2.º	Igorrote	»	» 11' »
3.º	»	»	» 8' »
4.º	»	»	» 6' »
Desecho	»	»	» 3' »
11.	Cápiz del 87-88	»	» 1' »

La Compañía tiene en venta además de estas clases, tabaco rama de varias procedencias y cosechas que detallará á precios económicos.
Manila 25 de junio de 1889.

VIN DE VIAL
TÓNICO ANALEPTICO RECONSTITUYENTE
A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL
Compuesto de sustancias absolutamente indispensables para la formación y para el desarrollo de la carne muscular y de los sistemas nervioso y óseo.



El vino de VIAL es la félix combinación de los medicamentos mas activos para combatir á la Anemia, la clorosis, la tisis, la Dispepsia, las gastritis, las diarreas, la Diarrea atónica, la Edad crítica, el Aneurisma, á las largas Convalecencias, etc. En una palabra, á todos los estados de Debilidad, de Entardamiento y de Agotamiento nervioso á que se hallan muy á menudo producidos los temperamentos de las personas de nuestra época. — Farmacia J. VIAL, 14, rue de Bourse, LYON. Depósito en Manila: JACOBO ZOBEL.

CONRADO MARTELL
CIRUJANO DENTISTA EUROPEO.
Cura todas las enfermedades de la boca. Construye toda clase de dientes y dentaduras por todos los sistemas á la perfección. Elixir para conservar la salud de la boca.
PRECIOS CONVENCIONALES.
ESCOLTA 16.

ASMA Y CATARROS.
Curados por los CIGARRILLOS ESPIC
Opresiones, Tos, Constipados, Neurálgias
Venta por mayor: J. ESPIC, 20, calle St-Lazare, París. Exigir la firma:
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE FRANCIA Y DEL EXTRANJERO
EN MANILA: JACOBO ZOBEL; — PABLO SCHUSTER.

MANILILLA
NÚMERO EXTRAORDINARIO.
Destinase el producto de su venta á socorrer las familias de los desgraciados que desaparecieron en la catástrofe del vapor *MINDANAO*.
Véndese en la Administración del DIARIO DE MANILA.
UN peso ejemplar.

FOTOGRAFÍA PERTIERRA—CARRIBDO NÚM. 2.
Imprenta de RAMIREZ Y COMPAÑIA.—Magallanes 1—Manila.

Fábrica de Jabon de Joló.

30—CALLE JÓLO—30.

Siempre hay existencias de jabon blanco duro, en cajas de 16 barras de 1.º y 2.º. Blando corriente chino, en cajas de 4 arrobas. Pastillas, bolas y barretas finas para baño.

Precios baratos.

VINO DEFRESNE
Toni-Nutritivo
CON PEPTONA
ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMADA Y LOS HOSPITALES DE PARIS
El vino de Peptonas Defresne es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne magra y mejora la digestión; es un reconstructor sin igual, porque contiene el **ALIMENTO** de los músculos y de los nervios, detiene la consunción, colorea la sangre agotada por la anemia, y previene la desviación de la columna vertebral. El vino de Peptonas Defresne asegura la nutrición de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre, durante la lactancia.
DEFRESNE es el primer preparador del vino de Peptonas. Desconfiar de las imitaciones.
AL POR MAYOR: En todas buenas Farmacias de Francia y del extranjero.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA DE TABACOS LA MONTANESA MANILA. Cigarros al estilo Cubano.

	PESO por millar		PRECIO POR MILLAR.	
	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.
Regentes.	23	35	55	2
Presidentes.	22	30	45	2
Regalía Española.	18	50	40	2
Regalía Oriental.	17	50	35	2
Cazadores.	23	50	35	2
Sobremesas.	23	50	35	2
Vegueros.	17	50	33	2
Regalía Inglesa.	20	50	32	2
Brevas.	20	50	26	2
Windsors.	15	50	26	2
Príncipes.	14	50	22	2
Flor de Prensados.	14 1/2	100	18	2
Princesas.	10	50	18	2
Intermedios.	10 1/2	100	16	2
Carolímas.	10 1/2	100	16	2
Reintas.	10	100	16	2
Caprichos.	10	100	16	2
Montañeses.	16	100	14	2
Luzonos.	16	100	13	2
Brevitas.	15	100	13	2
Nuevo habano espiral.	16	200	13	2

Gran rebaja de 15 por 100 sobre los precios de esta tarifa, tomando desde un cajoncito en adelante.

Se vende en todos los expendios de tabacos de la Compañía general de Tabacos de Filipinas y en la

TABAQUERIA
que dicha compañía tiene establecida para la venta exclusiva de sus productos en la
ESCOLTA NÚM. 2
(al lado del Café de la Marina).

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero
La VELOUTINE
Petro de Arroz especial
PREPARADO AL MIMUTO
Por CH. FAY, Perfumista
PARIS, 8, rue de la Paix, 8, PARIS

Proveedores de S. S. N. M.
EL EMPERADOR DEL BRAZIL Y EL REY DE LOS BELGAS
LA VERDADERA
AGUA DE BOTOT
El único Dentífico aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
El MEJOR CALMANTE contra los DOLORS DE MUELAS
Recomendado especialmente con los POLVOS DE BOTOT con quina para los cuidados de la boca.
229, r. St-Honoré, Paris, y en todas las buenas Droguerías, Perfumarias y Peluqueras.

LIBRERIA DE RAMIREZ Y COMPAÑIA

EDITORES PROPIETARIOS DEL DIARIO DE MANILA.
PAPELES de oficio, de cartas sobres, plumas, lápices, tinteros, tinta, obleas, etc. etc.
Gran surtido en cajitas de papeles de fantasía para cartas, notas y tarjetas con grabados alegóricos del Jockey-Club, caza y con iniciales, etc. etc.

Precios baratísimos.
Magallanes n.º 1.

MARINE LACTE NESTLE
(Harina Lactea Nestlé)
ALIMENTO COMPLETO
NINTOS
Requiere sobre cada caja esta diligenta atención.
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Compras y ventas

Semilla de algodón
Calidad Jumel; de producto superior, probada en el país. Acaba de recibir el almacén MIN-DANAO.

Muebles de narra.
SE VENDEN: un aparador de tres cuerpos para colgar vestidos; camas para familia; y para una persona, sillas, butacas etc. etc.: Magallanes n.º 1, altos.

OBRAS DE MARMOL
CONSTRUYE F. DE P. RODOREDA.
Marmolista de la Real Casa. Despacho:—Escolta 24.
Talleres:—Carriedo 14. mdv

Para los nuevos Gobernadores y Tenientes primeros.
EN LA PLATERIA DE LA CALLE Magallanes núm. 28, se venden bastones para Autoridades, de la última moda, de cañas blancas y negras de diferentes precios.

Documentos PARA LA ADUANA.
Notas declaratorias, el 100. pfs. 2'50
Id. de consumo, id. 2'50
Facturas de exportación, id. . . . 1'50
Casiones, id. 1'50
Guías de embarque.
Certificados de defunción para médicos municipales y particulares.
Se venden en la imprenta del DIARIO DE MANILA.

GANGA.
Se cede en módico precio, una casa amueblada para una familia; darán razon en el mostrador de el Café de la Marina, Escolta 4.

Se vende, por marcharse su dueño á la Península, un caballo castaño oscuro, diestro al tiro; Magallanes 1, altos, darán razon.

Se venden harigues de ipil de gran tamaño de 9 varas para arriba, se halla depositado frente de la Iglesia de San Sebastian; en la misma dará su precio.

Planchas de marmol redondas ó cuadradas para mesa, de casi todos tamaños.
LOSETAS DE MARMOL negras y blancas venden Calle Nueva, 36. Binondo.

Se venden varios caballos, una pareja de alzada, jóvenes y de andar, uno de mucho paso caballero y dos de carrera. Razon Anda 21.

WILLIAM PIPER COGNAC & BORDEAUX

UNICOS IMPORTADORES para las ISLAS FILIPINAS
L. LUTZ y C.ª
MANILA

BONIFACIO AREVALO.
CABINETE DENTAL
Se construyen toda clase de dentaduras con arreglo á los últimos adelantos.
2-Dulumbayan-2.

BONIFACIO AREVALO.
CABINETE DENTAL
Se construyen toda clase de dentaduras con arreglo á los últimos adelantos.
2-Dulumbayan-2.

Ganga
En doscientos pesos, se vende una victoria en buen estado, enganchada á una hermosa pareja de caballos castaños, jóvenes y diestros al tiro.
Darán razon en la Fonda de la Marina, Escolta.

CABALLO CASTAÑO.
Se vende uno que tira solo y en pareja; calle Nueva de la Ermita núm. 12.

Se vende un quilez de dos ruedas, recién construido: Cabildo 16, darán razon.

Contra sellos BELLOS de CORREO de todos los países al precio mas caro, y tambien las copias en colores de sellos antiguos.

A. SEDDO, Restaurador Alemán.